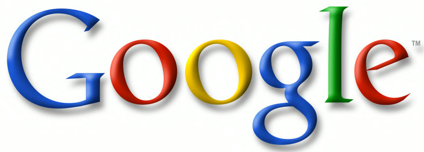
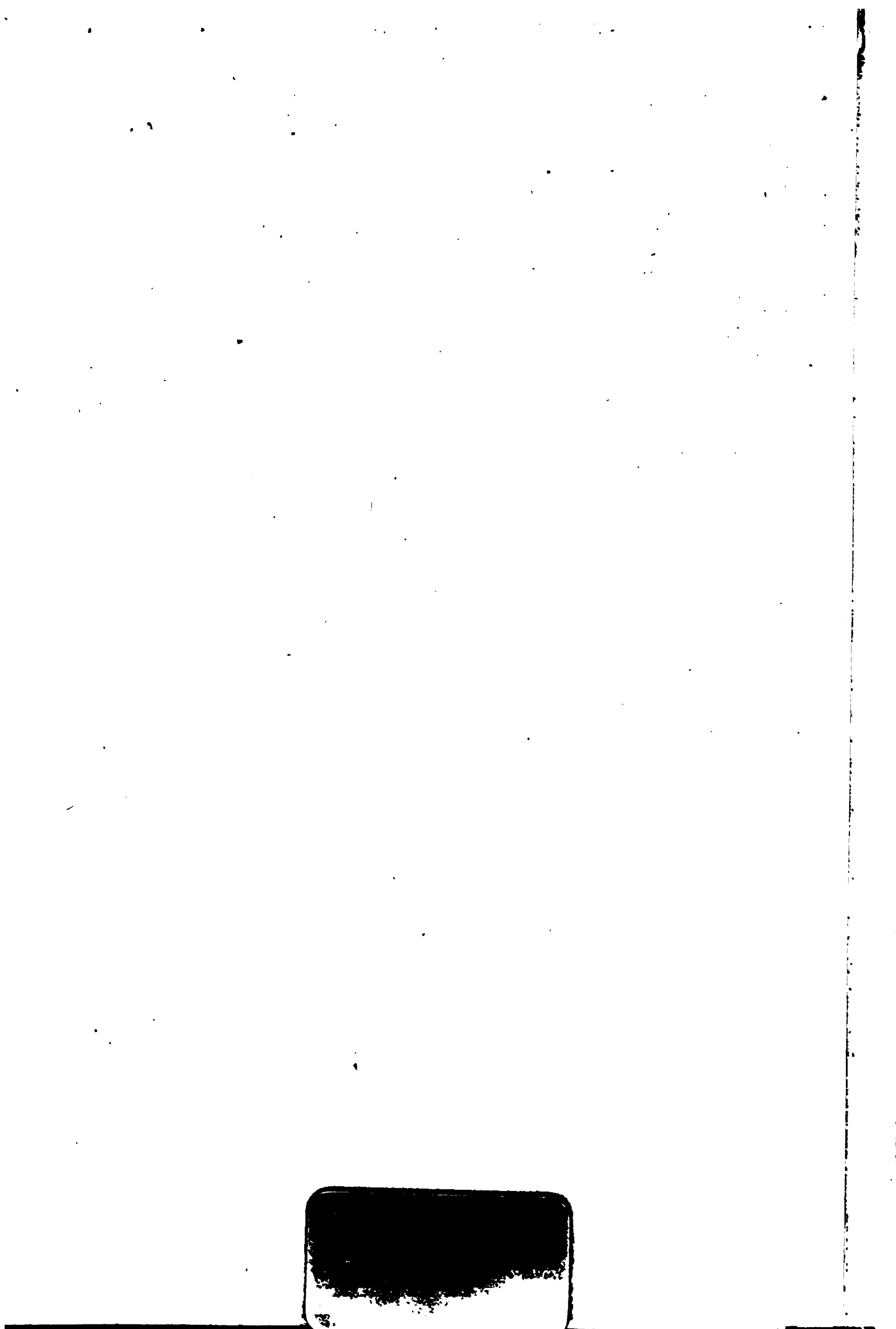





NEW YORK PUBLIC LIBRARY



APELACION

DEL GENERAL

ISIDRO REYES

AL

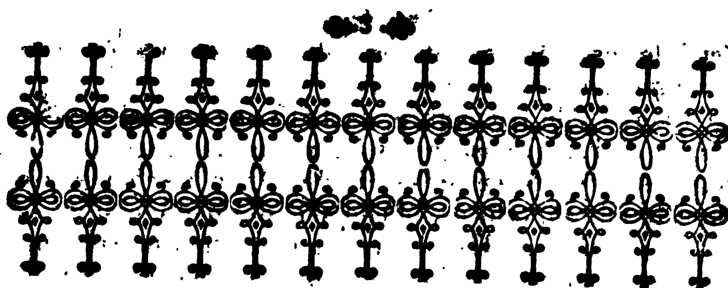
BUEN SENTIDO DE LOS MEXICANOS.

Deshaciendo las equivocaciones que contiene el Monitor Republicano del 14 de Mayo.



ZACATECAS: 1847.

IMPRESO POR ANICETO VILLAGRANA.



Cuando yo estaba satisfecho y tranquilo porque en las circunstancias azarosas en que nos hallamos, habia hecho cuánto estaba en mi posibilidad, para cumplir con los deberes de soldado y de ciudadano, me sorprende una acusacion intempestiva hecha sin el menor fundamento. Repulsar dignamente cualquiera especie que menoscabe mi reputacion, es un deber que me impone mi empleo y el encargo que el supremo gobierno de la Union ha confiado á mi insuficiencia.

Ignoro absolutamente, con que antecedentes, ó apoyados en cuales informes, han podido asegurar los señores editores del *Monitor*, que yo he cooperado, *por no salir á campaña*, á que en este Estado, no se hayan organizado las fuerzas bastantes, para ponerlo en estado de defensa, á la vez que pudiera concurrir á la salvacion de la pátria. Semejante acusacion, dirijida á un general en los mismos momentos que el enemigo estrangero toca las puertas de la capital de la República, es un cargo tanto mas grave, cuanto lo son las circunstancias de la nacion. Los señores del *Monitor* se han dejado engañar por informes erroneos, ó han incurrido á sabiendas en una equivocacion notable. La sencilla enunciacion de los hechos bastará para que mis conciudadanos, se persuadan de la sinrazon con que me han

ofendido los señores editores del *Monitor*, al decir *que yo no quiero salir á campaña.*

Desde 13 de Diciembre de 1813 en que abrazé la carrera de las armas, jamas he rehusado ningun servicio, y escribiendo en presencia de algunos señores que han sido mis superiores, puedo ser desmentido si no es esacto mi dicho. He observado como una máxima inviolable el no pedir colocacion de ninguna especie, ni menos escusarme para los encargos del servicio, sean cuales fueren las dificultades de las comisiones que he desempeñado; por esto, pues, no podra citarseme *un hecho solo* en contrario. No es necesario, ni menos es mi intencion referir los diversos encargos que he desempeñado, si no con el acierto que deseo, á lo menos, con fidelidad y con constancia; me limitaré á recordar á los señores *Monitoristas* hechos públicos, para que aprecien mi conducta en lo que se merezca, durante el tiempo que ha estado á mi cargo la comandancia general del Estado.

A poco tiempo de haber llegado á esta ciudad, el Estado fué amenazado de una invasion de indios bárbaros, y no obstante que pude mandar á alguno de los señores gefes de la guarnicion para contener las incursiones de dichos indígenas, salí en persona á dirijir las operaciones que fueran necesarias para la defensa. Pude haberme escusado de todo esto, ya por mi voluntad propia, y ya por dar cumplimiento á las órdenes que al efecto tenia del Exmo. Sr. general en gefe del ejército, para desempeñar algunas comisiones en esta ciudad. Insté por salir á mandar las fuerzas con que contaba, y tuve el gusto de que se accediera á mis deseos. ¿Prueba esto querer salir á campaña?

Luego que se tuvo noticia de que los americanos intentaban invadir el Estado, salí precipitadamente de esta capital y me puse á la cabeza de la corta division que tenia situada en la frontera, para evitar que los enemigos ocuparan su territorio sin alguna resistencia.

En todo el tiempo que duró mi permanencia en San Miguel del Mezquital procuré instruir á las tropas, y de todos modos me preparaba para oponerme al paso de los americanos. Los señores del Monitor han visto un suplemento que publiqué al *Zacatecano* el dia 30 de Marzo último, y en él se habrán instruido de que siempre que se ha ofrecido, he procurado allanar prontamente cualquiera dificultad, *para salir á campaña*. Si no llegó á verificarse mi marcha al Estado de Chihuahua, y si no han sido auxiliados los de Durango y San Luis Potosí, no es por mi causa, ni por poca voluntad lo que ha imposibilitado mis buenos deseos Todos estos hechos notorios ¿no están probando que ansío con la mayor vehemencia *por salir á campaña*, y por cooperar á la defensa de la República?

Un hecho mas reciente, confirma mas y mas estos asertos. Luego que los sucesos de la guerra se precipitaron y cuando juzgué, que serian invadidos los Estados de Zacatecas, Durango ó San Luis, me aventuré á proponer al supremo gobierno y al de los Estados respectivos, la organizacion de una division de todas armas, y el plan de defensa que en mi concepto deberia adoptarse. Yo que conozco perfectamente mi insuficiencia y pocos alcances, me dejé arrastrar de mi ardiente deseo, mil veces manifestado, para sostener la guerra hasta el último estremo, y para que uniéndose las fuerzas de los Estados, se forme un cuerpo de ejército, capaz de resistir á los invasores. Ninguna autoridad ó persona me pidió mis opiniones para defender á estos Estados, y sin considerar las dificultades de la época, ni mis pequeños conocimientos, presenté mis ideas y las sometí á la censura y calificacion de los funcionarios respectivos, porque en ello juzgué se interesaba la causa de la nacion, á quien tengo obligacion de servir hasta la muerte.

Si el asunto lo permitiera, yo imprimiria ese plan, que con tanta benevolencia fué acojido, por el supremo

gobierno de la Union, por el de Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas y Durango; pero ya que no me es permitido revelar su contenido, presentaré á los imparciales los documentos que van marcados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, y en ellos se verá, que de todos modos hé manifestado estar pronto á todo lo que se mande del servicio.

En el ministerio respectivo, y en la secretaria del gobierno del Estado, ecsisten multitud de comunicaciones oficiales mias, todas ellas referentes á mis esfuerzos, para instruir, aumentar y disciplinar la Guardia Nacional del Estado. Sin que se piense que yo ecsagero, he instado tanto y tan repetidas veces sobre todo esto, que ya mis raciocinios deben causar fastidio al Exmo. Sr. gobernador; porque, ya impulsado por mis deseos, ya por las órdenes del gobierno de la Union, he instado de dia y de noche para que nos pongamos en estado de defensa.

Las aseveraciones del Honorable Congreso del Estado, hechas en su alocucion al pueblo zacatecano, el 29 del último Abril, sobre que se habian puesto á mi disposicion todos los recursos de él, para combinar una vigorosa defensa, ☛ NO HAN TENIDO EFECTO, Y HASTA HOY NO CUENTO PARA ESE SAGRADO FIN, CON EL MAS INSIGNIFICANTE RECURSO DE RESISTENCIA. ☚ Lo calamitoso de los tiempos, me tiene reducido á proclamar y á escribir, y si hasta hoy no se ha sabido ó no se ha querido usar de mis reiterados ofrecimientos, yo no soy responsable de cosa alguna. En tiempo, y fuera de tiempo, he hablado de oficio y confidencialmente sobre estos importantes negocios. Si nada se ha hecho, á otros tocará saldar esta cuenta.

Digan los señores del Monitor en vista de lo espuesto, si he manifestado que *quiero salir á campaña* y si los hechos de mi vida pública no hablan á mi favor. Yo autorizo á cualquiera individuo para que revele á mis conciudadanos, si alguna vez me he escusado de desem-

peñar los deberes de mi clase, y si con pretestos he eludido alguna ocasion salir al frente del enemigo. Si: con noble orgullo, puedo levantar mi frente, porque jamas he tenido un comportamiento que desmerezca la confianza del Gobierno y de mis superiores ¿por qué tan sin piedad y olvidando estos antecedentes se me imputa una cosa tan vergonzosa?....... Creo que los señores editores del *Monitor*, me harán justicia, y que mejor instruidos rectificarán las especies vertidas en el pequeño editorial, de su número perteneciente al dia 14 del corriente.

Sean cuales fueren los sucesos de la guerra, yo estaré siempre al lado de la causa de mi patria. Tengo sobre mi pecho una insignia que representa haber sido de los primeros que proclamaron en Marzo de 21, la Independencia absoluta de la Nacion, y este honroso distintivo ganado con tantos peligros, no será un emblema de oprobio para mí. Que el Gobierno Supremo me ocupe á donde puedan ser útiles mis servicios, y sabré sacrificarme, porque así lo exigen los derechos y el honor de la República. Sea cual fuere la importancia de mis esfuerzos, yo los ofrezco con la mas profunda sinceridad á la nacion y á mis conciudadanos.

Zacatecas, Mayo 28 de 1847.

Isidro Reyes.

DOCUMENTOS QUE SE CITAN.

NUM. 1.—Gobierno del Estado de Zacatecas.—Exmo. Sr.—El dia de ayer trascribí al Exmo. Sr. ministro de relaciones el apreciable oficio de V. E. de 15 del corriente, en que me remite el plan de defensa de que hace mencion en dicho oficio, y por coleta le digo lo que sigue.—Y tengo el honor de trascribirlo á V. E. acompañándole original el plan de defensa que se menciona á fin de que si V. E. lo estimare por conveniense se sirva recabar del supremo gobierno su aprobacion y la espedicion de las órdenes correspondientes para su verificativo con la oportunidad que demandan las apuradas circunstancias en que nos hallamos.—Por mi parte no solo estoy conforme con el citado plan, sino que sean cuales fueren los defectos y los inconvenientes que él pueda tener, creo que es de la mas absoluta y urgente necesidad adoptarlo sin dilacion, antes de que el enemigo que se encuentra en el Saltillo, Monterey y Tampico, emprenda algun movimiento sobre estos Estados de Zacatecas, Durango y San Luis, pues en el Estado de aislamiento é inaccion en que se encuentran ni el espíritu público se alienta, y tendrán que sucumbir forzosamente en detall, dejando en descubierto á los demás de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco &c.—Con respecto á este Estado solo debo advertir, para no faltar á la verdad, que no es enteramente esacto el número de los quinientos fusiles que se suponen en el plan, porque solo existen poco mas de cuatrocientos (1) y el único batallon á que están

(1) Actualmente hay 700 fusiles, pues el Exmo. Sr. gobernador comisionó al Sr. diputado D. José Maria Sandoval para que recojiera algun armamento del muchísimo que hay diseminado en el Estado, y ha logrado dicho Sr. comisionado traer á esta capital 250 fusiles: todavia podria recojerse mas armamento.

consignados solo tiene trescientos vestuarios. Las quinientas carabinas que tambien supone el plan, aunque realmente ecsisten diseminadas en los distintos partidos del Estado y es muy fácil su pronta reunion; pero los escuadrones de caballería levantados carecen casi en su totalidad de caballos, monturas y vestuario. Y por último las siete piezas de artilleria de que hace merito el plan de defensa, aunque tienen un medio batallon para su servicio, está enteramente desnudo, sin otra arma alguna que las piezas, y estas sin la competente dotacion de municiones (2), ni caballos ó mulas para tirarlas.—Mis esfuerzos han sido hasta hoy inútiles para conseguir armas y recursos con que poner á la guardia en un estado regular de servicio, porque á cada paso he encontrado un obstáculo y una contradicion insuperables, y para lo poco que ecsiste he tenido que vencer dificultades inmensas. Sin embargo, creo que adoptado el plan de defensa y con la aproximacion del peligro, se reanimará el espíritu público, se acallará la malignidad, y lo que no se ha podido conseguir en mucho tiempo se conseguirá en pocos dias. El patriotismo y la confianza pública pueden todavia salvar la pátria y hacer milagros— Lo que tengo la satisfaccion de comunicar á V. E. para su conocimiento, y como resultado de su referido oficio del dia 15; reiterándole con este motivo las protestas de mi consideracion y aprecio— Dios y libertad. Zacatecas Abril 17 de 1847.— Manuel Gonzalez Cosio.— Jesus Valdes, oficial 1. º — Exmo. Sr. comandante general del Estado.

Es cópia. Zacatecas, Mayo 24 de 1847.— *Fernando A. Velasco*, secretario.

---

(2) Para que se dotaran las piezas de municiones, he facilitado al gobierno del Estado 30 quintales de pólvora de cañon, si se me hubiera pedido mas, la habria facilitado: creo por lo mismo que ya hoy tendrán las piezas sus municiones respectivas.

Num. 2.—Gobierno del Estado de Durango.—Recibí con la muy apreciable nota de V. S. de 14 del corriente el plan militar lleno de cordura que V. S. ha formado para la eficaz defensa de los Estados que en él se comprenden. Yo lo he aceptado sin vacilar, y tengo el gusto de manifestar á V. S. que Durango está dispuesto á superar el contingente que en él se le señala, listo á aprontarlo, y que no se descuidará de una reserva.—Con esta misma fecha hago presentes tales disposiciones á los Sres. gobernadores respectivos y solo me queda la penosa inquietud de que sin una actividad estraordinaria, la patriótica idea de V. S. se halla espuesta á un sensible malogro.—Mucho contribuirá á nulificar este grave peligro, que V. S., centro natural de la combinacion escite sin descanso para que no se pierda un dia en moverse; ojalá que Zacatecas tomára la iniciativa, en la seguridad de que las fuerzas de Durango saludarian á las suyas en las inmediaciones del Mezquital ó Cuencamé: dos mil hombres allí reunidos harian ver mas que toda otra cosa á sus hermanos de los otros Estados el deber de apresurarse. Esta es hoy la coalicion que debemos, no promover, sino realizar sin la menor demora.—Dejo así contestada la muy apreciable comunicacion de V. S. á quien escuso encarecerle el grande aliento que han recibido los duranguēños, y yo el primero en el llamamiento de V. S. Sea esta manifestacion la primera recompensa de su autor, á quien tengo satisfaccion cordialísima en tributar gracias sinceras á nombre de este Estado, y reiterarle mi obsequiosa y muy atenta consideracion.—Dios y libertad. Victoria de Durango, Abril 19 de 1847. —*Pedro de Ochoa.*—Sr. general D. Isidro Reyes.—Zacatecas.

Es cópia. Zacatecas, Mayo 24 de 1847.—*Fernando A. Velasco,* srio.

Num. 3.—Ministerio de guerra y marina.—El Exmo. Sr. presidente sustituto ha visto con aprecio el plan para la defensa de los Estados del interior, que V. S. ha formado, y del cual remite á este ministerio un ejemplar, con su nota núm. 69 de 12 del corriente.—Impuesto S. E. muy detenidamente de él, me manda darle las mas espresivas gracias por su celo y patriotismo, manifestándole al mismo tiempo que ocupado el supremo gobierno del plan general que debe adoptarse para la defensa de toda la nacion, tomará en consideracion el de V. S.—Al tener el honor de decirlo á V. S. en contestacion, le reproduzco las consideraciones de mi aprecio.—Dios y libertad. México, Abril 23 de 1847.—*Gutierrez*.—Sr. comandante general del Estado de Zacatecas, D. Isidro Reyes.

Es cópia. Zacatecas, Mayo 24 de 1847.—*Fernando A. Velasco*, secretario.

Num. 4.—Gobierno del Estado de Zacatecas.—Exmo. Sr.—Con fecha 24 del corriente me dice el Exmo. Sr. gobernador del Estado de Aguascalientes lo que sigue.—Exmo. Sr.—Con la nota oficial de V. E. de 23 del corriente he recibido el plan de defensa hecho por el Sr. comandante general de ese Estado; así como cópia del oficio que V. E. dirijió al Exmo. Sr. ministro de relaciones, pidiendo que el supremo gobierno apruebe dicho plan: examinado éste con detencion me he persuadido ser el mejor modo que hay para oponer una resistencia á las tropas enemigas que quieren invadir los Estados del interior; y en consecuencia el gobierno de este Estado, es conforme con el espresado plan y gustoso cooperará á la defensa comun. Pero debo manifestar á V. E. que aunque es cierto ecsiste en el Estado un Batallon y seis compañías de infantería pertenecientes á la guardia nacional, con mil afanes solo se han podido armar y equipar cosa de cien

hombres, (*) los mismos que deberán marchar para S. Luis Potosí, luego que el general en gefe del ejército del norte los pida; y en tal virtud la demas fuerza se encuentra sin armas ni vestuario, careciendo tambien de las correspondientes municiones. La escasez de armamento y lo exhausto de los fondos de milicia y del Estado, no han permitido poner toda la fuerza en estado de servicio, pues gente hay suficiente para tomar las armas, y el Estado podrá dar no solo los trescientos hombres que se le asignan, sino aun mas número, pero sin armas ni equipo. Manifestaré asimismo á V. E. que el erario del Estado no dá para cubrir el presupuesto mensual que vencen los trescientos hombres, y en tal concepto lo participo á V. E. para su conocimiento y para que tomando todo esto en consideracion dicte las medidas necesarias para llevar adelante el plan de defensa propuesto, en la inteligencia que tanto este Gobierno como los habitantes del Estado arden en amor pátrio y estan deseosos de batirse con el enemigo de nuestra independencia.—Y tengo el honor de trascribirlo á V. E. para su conocimiento, reiterándole mi particular aprecio y distinguida consideracion.—Dios y libertad. Zacatecas Abril 28 de 1847.—Manuel Gonzalez Cosio.—Jesus Valdes, oficial 1. °—Exmo. Sr. comandante general del Estado.

Es cópia. Zacatecas Mayo 24 de 1847.—*Fernando A. Velazco*, srio.

Num. 5.—Gobierno del Estado de Zacatecas.—Exmo. Sr.—Los ciudadanos diputados del honorable congreso con fecha de ayer me dicen lo que sigue.—Exmo. Sr.—El honorable congreso tomó en considera-

(*) Hoy hay reunidos en Aguascalientes 260 fusiles, segun informes verídicos que tengo; esto prueba que no fué mal calculada la fuerza que se pedia en el citado plan, á los Estados que debian formar la division que proponia se situara en la frontera.

cion el plan de defensa que formó el Exmo. Sr. comandante general D. Isidro Reyes comunicándolo á V. E. en 11 del corriente; y su honorabilidad, persuadida de que segun las actuales circunstancias, es el mas á propósito, que por lo pronto puede adoptarse, tuvo á bien acordar digamos á V. E. lo siguiente.---El gobierno del Estado usando de las facultades que se le tienen concedidas procurará realizar por lo que corresponde á Zacatecas, el plan de defensa formado y presentado por el Exmo. Sr. general D. Isidro Reyes en 11 del presente; salvas las disposiciones del gobierno de la Union.---Y tengo el honor de trasladarlo á V. E. para su conocimiento; reiterandole mi particular aprecio y distinguida consideracion.---Dios y libertad. Zacatecas Abril 28 de 1847.---Manuel Gonzalez Cosio.---Jesus Valdes, oficial 1. ° ---Exmo. Sr. comandante general del Estado.

Es cópia. Zacatecas Mayo 24 de 1847.---*Fernando A. Velasco*, srio.

Num. 6.—Gobierno del Estado de Zacatecas.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. gobernador del Estado de Guanajuato con fecha 24 del que fina dice á este gobierno lo que sigue.—Exmo. Sr.—Con el atento oficio de V. E. fecha 20 del actual, he recibido la copia que me acompaña del plan de defensa de que se sirvió hablarme en su comunicacion de 16 del mismo, y de las aclaraciones que tuvo á bien acordar al dar cuenta con él al Supremo Gobierno General. Estoy conforme en lo sustancial del plan, y puede V. E. contar con que el Estado de mi cargo auxiliará á ese llegado el caso con las fuerzas que pudiere, para lo que está dictando sus providencias á fin de levantar tropas con ese objeto y con el de atender á la defensa del mismo Estado"—Y tengo el honor de trascribirlo á V. E. para su conocimiento, reiterandole con este motivo mi distinguida

consideracion y particular aprecio.—Dios y libertad. Zacatecas Abril 29 de 1847.—Manuel Gonzalez Cosio. —Jesus Valdes, oficial 1.º—Exmo. Sr. comandante general del Estado.

Es copia. Zacatecas, Mayo 24 de 1847.—*Fernando A. Velasco*, srio.

Num. 7.—Gobierno del Estado de Zacatecas.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. gobernador y gefe de la plana mayor inspectora de guardias nacionales del Estado de Jalisco con fecha 5 del corriente me dice lo que sigue.—Exmo. Sr.—Detenidamente me he impuesto del plan acordado entre V. E. y el Sr comandante general de ese Estado, así como de la comunicacion que dirigió V. E. al ministerio de relaciones consultando su aprobacion, cuyos documentos recibí con fecha 20 del pasado.—Como es de esperarse del Supremo Gobierno general la resolucion de este asunto, y como de la coalicion se espera tambien una medida para que los Estados confederados puedan obrar en combinacion contra los ataques de las fuerzas invasoras, me abstengo por ahora de manifestar á V. E. mi juicio sobre el particular. —Y tengo el honor de trasladarlo á V. E. para su conocimiento; renovándole con tal motivo las seguridades de mi particular aprecio.—Dios y libertad. Zacatecas Mayo 19 de 1847.—Manuel Gonzalez Cosio —Jesus Valdes, oficial primero.—Exmo. Sr. Comandante general de este Estado.

Es cópia. Zacatecas, Mayo 24 de 1847.—*Fernando A. Velasco*, secretario.



